



MUNICIPALIDAD DE  
VALLENAR

AUTORIZA FONDOS PARA CANCELAR CASILLA DE  
CORREOS.

Vallenar, 18 ENE. 2017

DECRETO EXENTO N° 0223

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 06 de fecha 17 de Enero de 2017 de Secretaría Municipal.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos para cancelar Casilla de correos correspondiente al año 2016 por la suma de \$193.350.- Iva incluido. a Empresa de Correos de Chile Rut 60.503.000-9 .
- 2.- Dicho valor será imputado al Item 215-22-05-004-000-000 " Correo " del Presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
TERESA ILLANES MORALES  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia ✓
- Arch. Of. de Partes

T/M/NFR/PPH/pph.-

